



Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Componente 5. Transparencia y Acceso a la Información

ELEMENTOS	ACTIVIDADES	PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN					META/PRODUCTO	CUATRIMESTRE			FECHA		DEPENDENCIA RESPONSABLE
		estamos	Diseño	par	acc	Seguimiento y		1	2	3	Inicio	Fin	
INFORMACIÓN	Actualizar en la página web el directorio principal, administrativo de la Universidad de Pamplona, lo anterior para que los usuarios que necesiten dicha información puedan acceder a ella de forma fácil y rápida					x	Se actualizará y se publicará permanentemente en la página web Institucional la estructura orgánica, el directorio principal, el directorio administrativo de la Universidad de Pamplona.	X	X	X	28-ene-19	30-nov	Líder Comunicación y prensa y Líder Atención al Ciudadano y Transparencia
	Aplicar la matriz de autodiagnóstico según la Ley 1712 del 2014.		X				Publicación en la página web de la Universidad de Pamplona, un ícono de acceso directo con el nombre de transparencia, para la implementación en el cumplimiento de los ítems relacionados en la Ley de la transparencia y acceso a la información pública.	X	X	X	28-ene-19	30-nov	Líder Atención al Ciudadano y Transparencia
	Lineamientos de publicidad que contenga la contratación según lo establecido en la ley 1712 del 2014.					x	Se actualizar el contenido del ícono de acceso directo al link de contratación donde se relacione el contenido del Estatuto de Contratación, sesión de contratos, supervisores, todo proceso contractual y demás lineamientos que establece la ley 1712 del 2014	X	X	X	28-ene-19	30-nov	Líder Oficina de Contratación y Líder Atención al Ciudadano y Transparencia
DIÁLOGO	Realizar el proceso de inscripción del SUIT y establecer el listado de trámites y servicios, a disposición de los usuarios en la página principal con cada procedimientos.				x		Se implementará el pago en línea para algunos trámites y servicios de la Universidad de Pamplona.	X	X	X	28-ene-19	30-nov	Líder oficina de Planeación y Líder de Atención al Ciudadano y Transparencia
	Se aprobará la política que reglamente los datos abiertos así como el principio de gratuidad de la reproducción de información.					x	Se publicará y se mantendrá actualizado mediante acto administrativo la información correspondiente en la página web de la Universidad de Pamplona.	x	X	X	28-ene-19	30-nov	Líder de Oficina Jurídica y Líder de Atención al Ciudadano y Transparencia
	Registro SECOP institucional.					x	Realizar actualización permanente del Sistema electrónico para la contratación pública.	x	X	x	28-ene-19	30-nov	Líder Oficina Contratación Líder de Talento Humano y Líder Atención al Ciudadano y Transparencia.
	El Registro o inventario de activos de Información, el esquema de publicación de información y el Índice de Información Clasificada y Reservada.	x						Se establecerán con la dependencia Gestión Documental, los inventarios de activos de Información, el esquema de publicación de información y el Índice de Información Clasificada y Reservada de igual forma se ubicarán en la página web para acceso de los usuarios	x	x	x	28-ene-19	30-nov

RESPONSABILIDAD	Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a población en situación de discapacidad.				X	Se actualizará permanentemente la página web institucional según lineamientos de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, Ministerio de Educación y Gobierno en línea.	X	X	X	28-ene-19	30-nov	Líder Comunicación y prensa y Líder Coordinación Atención al Ciudadano y Transparencia
	Realizar semestralmente seguimiento a las solicitudes de acceso a información.				X	Se publicará en la página web semestralmente un informe, como mecanismo de seguimiento al acceso a la información pública que contenga el número de solicitudes recibidas, el número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución, el tiempo de respuesta de cada solicitud y el número de solicitudes en las que se negó el acceso la información.	x	x	x	28-ene-19	30-nov	Líder Atención al Ciudadano y Transparencia- Talento Humano